

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, VISTA: La opinión de fecha 01 de julio del 2015, emitida por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. ZC-FC-50616-2015, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por SEGUROS CREFISA, con una vigencia del 20 de mayo del 2015 al 20 de diciembre del 2015, No. 010/CO/DGOP/INSEP/2015, "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE UBICADA FRENTE A LA ALCALDIA EN EL MUNICIPIO DE MANTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDONEZ WOLFOVICH, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y VANSEAL KARINA SOTO MC NAB, en su condición de Representante Legal de la Constructora MONSO, S. DE R.L., de fecha 20 de mayo del 2015, por medio de la presente se NOTIFICA al Gerente General antes mencionado que se APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del dos mil quince.

TALVER MEDARDO IRULA HERNANDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 16 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, VISTA: La opinión de fecha 19 de junio del 2015, emitida por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información es correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. FC-150146, de fiel cumplimiento de Contrato, emitida por SEGUROS DEL PAÍS, con una vigencia del 13 de mayo del 2015 al 13 de noviembre del 2015, No. 018/CO/DGOP/INSEP/2015, "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DEL MERENDERO LA ESQUINA, HACIA LA CALLE PRINCIPAL, SALIDA A COMAYAGUA, BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE AJUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y GERARDO ALEJANDRO MENDEZ OSORIO, en su condición de Contratista Individual, de fecha 13 de mayo del 2015, por medio de la presente se: NOTIFICA al Gerente General antes mencionado que se APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 160 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del dos mil quince.

TALVER MEDARDO INULIA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



Mora

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 01 de julio del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. ZC-FC-50557-2015, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **SEGUROS CREFISA**, con una vigencia del 02 de junio del 2015 al 02 de diciembre del 2015, No. 020/CO/DGOP/INSEP/2015, "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ENTRADA PRINCIPAL PLAZA LA FERIA, BARRIO INDEPENDENCIA, E LA ALDEAMONJARAS, MUNICIPIO DE MARGOVIA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **JORGE HEDILBERTO LARIOS MARADIAGA**, en su condición de Representante Legal de la Constructora **LEMPIRA, S. DE R.L.**, de fecha 25 de mayo del 2015, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 160 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los un días del mes de julio del dos mil quince.

TALVER MEDARDO IROLA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 01 de julio del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. FI-1068974-14863-0, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **SEGUROS LAFISE**; con una vigencia del 10 de junio del 2015 al 30 de octubre del 2015. No. 023/CO/DGOP/INSEP/2015, 1. "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE UBICADA EN EL BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **ELDER JACOBO GOMEZ GAVARRETE**, en su condición de Gerente General de la Constructora **GEOLOGIA VIAL, S. DE R.L.**, de fecha 25 de mayo del 2015, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del dos mil quince.


TALVER MEDARDO RULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías del Proyecto, a través de esta Dirección, **VISTA:** La opinión mediante oficio de fecha 20 de julio del 2015, emitida por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR LO TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de la Fianza de Cumplimiento de Contrato, **No.ZC-FC-50658-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), por un monto de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS, (L.285,000.00)**, afianzado por **EMPRESA CONSTRUCCIONES MARTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con una vigencia del 25 de mayo del 2015, al 30 de noviembre 2015, el valor afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato **No.24/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE, COMIDAS CATRACHAS HACIA EL BOULEVARD, FRANCISCO MORAZÁN, EN LA COLONIA LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA"** suscrito en fecha 15 de junio del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **JUAN AGUSTÍN EUCEDA MEJÍA**, en su condición de Gerente General, de la **EMPRESA CONSTRUCCIONES MARTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101, de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de julio del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



26*

21/06/2015
Rigoberto A. Rodríguez

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 01 de julio del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. FI-1137171-14859-0, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por SEGUROS LARISE, con una vigencia del 04 de mayo del 2015 al 05 de octubre del 2015 No. 026/SU/DGOP/INSEP/2015, 1 "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FRENTE A MINISUPER EL CRUCE HACIA CEMENTERIO, EN BARRIO DE AGUA EN LA CIUDAD DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, 2 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ENTRE GASLINERA TERACO Y REDICA, EN BARRIO EL CAMPO EN LA CIUDAD DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, 3 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE ENTRE DIA. SINA Y DIA. CALLE FRENTE A REPOSTERIA DELICIA, EN BARRIO LA HOYA EN LA CIUDAD DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, 4 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FRENTE A ESCUELA SAN PABLO, EN BARRIO LA CRUZ EN LA CIUDAD DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, 5 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FRENTE A PULPERIA TULIO EN BARRIO LA CRUZ EN LA CIUDAD DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOWICH, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y JOSE ANTONIO TORRES FERNANDEZ, en su condición de representante legal de la Constructora INGENIEROS ASESORES DE CARRETERAS, S. DE R.L. (I.A.C.), de fecha 30 de abril del 2015, por medio de la presente se NOTIFICA al Gerente General antes mencionado que se APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100, 101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del dos mil quince.

FELIX ALFONSO MORALES
Director General de Obras Públicas

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 01 de julio del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. **ZC-FC-50666-2015**, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **SEGUROS CREFISA**; con una vigencia del 08 de junio del 2015 al 31 de diciembre del 2015, **No. 030/CO/DGOP/INSEP/2015**, "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REPUBLICA DE ALEMANIA, SALIDA AL ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE MOROLICA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **JOSE ANTONIO CERRATO PINEDA**, en su condición de Gerente General de la Constructora **MANTENIMIENTO Y SERVICIO S.A. (MANSER)**, de fecha 08 de junio del 2015, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del dos mil quince.


TALVER MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 01 de julio del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. **ZC-FC-50633-2015**, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **SEGUROS CREFISA**, con una vigencia del 08 de junio del 2015 al 08 de noviembre del 2015. No. **031/CO/DGOP/INSEP/2015**, 1. "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE HONDUTEL HACIA ESCUELA PRESENTACION CENTENO Y CALLE DEL CENTRO SOCIAL HACIA CAMPO DE FUTBOL, MUNICIPIO DE DUYURE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **JOSE DANIEL CABRERA LANZA**, en su condición de Contratista Individual, de fecha 08 de junio del 2015, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Contratista Individual antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100, 101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del dos mil quince.


TALVER MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 01 de julio del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta, **POR LO TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de Fianza **No. ZC-FC-50667-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**; con una vigencia del 08 de junio del 2015 al 31 de diciembre del 2015, el monto afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato **No. 032/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CONTIGUO A ESCUELA TIBURCIO CARIAS ANDINO No. 1, EN EL BARRIO CEDEÑO, ALDEA MONJARAS, MUNICIPIO DE MARCOVIA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA"**, el contrato en referencia suscrito en fecha 08 de junio del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **DAVID ALEJANDRO PINEL MENDEZ**, en su condición de Contratista Individual, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Contratista Individual antes mencionado **LA APROBACIÓN DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del dos mil quince.


TALVERT MEDARDO RULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 13 de julio del 2015, emitida por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta **POR LO TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de Fianza No. **FC-150193**, emitido por **SEGUROS DEL PAÍS**; con una vigencia del 21 de mayo del 2015 al 21 de octubre del 2015, el monto afianzada cubre el 15% sobre Honorarios Profesionales del Contrato No. **033/SU/DGOP/INSEP/2015**, de los Proyectos "CONSTRUCCION DEL PROYECTO: 1. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ENTRADA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, 2.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VILLA DEL PARQUE, INTER PLAY Y VILLA PARAÍSO, MUNICIPIO DE VILLA DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, 3. - PAVIMENTACION CON CONCRETO HIRAUICO DE CALLE HACIA PANACOMA, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DEL MERENDERO LA ESQUINA HACIA LA CALLE PRINCIPAL SALIDA A COMAYAGUA, BARRIO CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE AJUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, 4. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DEL MERENDERO LA ESQUINA HACIA LA CALLE PRINCIPAL SALIDA A COMAYAGUA, BARRIO CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE AJUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, 5. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE, COMIDAS CATRACHAS HACIA EL BOULEVARD FRANCISCO MORAZÁN, EN LA COLONIA LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA. 6.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE AGROCOMERCIAL LIBERTAD HASTA SOGIMEX, S.A. MUNICIPIO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA,.- el contrato en referencia suscrito de fecha 15 de mayo del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **NELSON LENIN AMAYA LOZANO**, en su condición de Gerente General de la Empresa **CONSTRUCCIONES ALONZO Y ASOCIADOS S. DE R.L DE C.V.. (CONALSA)**., por medio de la presente se le **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado la **APROBACIÓN LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado y 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de julio del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO RULA HERNÁNDEZ,
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 01 de julio del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. **FI-1137960-14864-0**, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **SEGUROS LAFISE**; con una vigencia del 10 de junio del 2015 al 12 de noviembre del 2015. **No. 034/SU/DGOP/INSEP/2015**, 1. "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE HONDUTEL HACIA ESCUELA PRESENTACION CENTENO Y CALLE DEL CENTRO SOCIAL HACIA CAMPO DE FUTBOL, MUNICIPIO DE DUYURE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. 2. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA, HASTA CARRETERA PANAMERICANA, MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE COLOR, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. 3. PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CONTIGUO A ESCUELA TIBURCIO CARIAS ANDINO No. 1, EN EL BARRIO CEDEÑO, ALDEA DE MONJARAS, MUNICIPIO DE MARCOVIA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. 4. PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REPUBLICA DE ALEMANIA, SALIDA AL ZAMORANO, MUNICIPIO DE MOROLICA, DEPARAMENTO DE CHOLUTECA. 5. PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN BARIO SAN JERONIMO, MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE VALLE. 6. PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN BARRIO SANTA MARIA, MUNICIPIO DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **JUAN PABLO PALOMO GONZALES**, en su condición de Gerente General de la **CONSTRUCTORA Y CONSULTORES PALOMO, S. A. (COPALSA)**, de fecha 08 de junio del 2015, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del dos mil quince.

TALVER MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías del Proyecto a través de esta Dirección, **VISTA:** La opinión de fecha 13 de julio del 2015, emitida por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información es correcta **POR LO TANTO** esta Dirección General aprueba la **Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato, No. ZC-FC-50617-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), por un monto de **Diecisiete mil cuatrocientos lempiras con 0/100, (L17,400.00)**, con una vigencia del 22 de mayo del 2015, al 22 de octubre del 2015, el valor afianzado cubre el 15% del monto total de los Honorarios Profesionales del Contrato No. 035/SU/DGOP/INSEP/2015, de los Proyectos "1.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE UBICADA FRENTE A LA ALCALDÍA EN EL MUNICIPIO DE MANTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, 2.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DE PULPERÍA Y BILLARES GALEANO HASTA AGROPECUARIA TORRES Y CALLE DE INVERSIONES MARIELA-BODEGUITA JONEI, EN EL MUNICIPIO DE SALAMÁ, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, 3.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ALREDEDOR DEL PARQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BECERRA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO" suscrito en fecha 21 de mayo del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **HAMNER WILSON DUBON**, en su condición de Representante Legal de la Empresa de Desarrollo S. de R.L. de C.V. (**EDESA**) , por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de julio del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



LB*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 01 de julio del 2015, emitida por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta; POR LO TANTO esta Dirección General aprueba la Póliza de Fianza No. **ZC-FC-50649-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**; con una vigencia del 22 de mayo del 2015 al 30 de noviembre del 2015, el monto afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato No. **036/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto, **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE DE LA CASA CURAL HACIA EL CEMENTERIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA"**, el contrato en referencia suscrito de fecha 22 de mayo del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **MILLYZZEN MARIA SUAREZ RAMIREZ**, en su condición de Contratista Individual, por medio de la presente se le NOTIFICA al Contratista Individual antes mencionado la **APROBACIÓN DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de julio del dos mil quince.

TALVERT MEDARDO ROLA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 22 de julio del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza **ZC-FC-50772-2015**, emitido por **SEGUROS CREFISA**; con una nueva vigencia del **19** de junio del 2015 al 26 de febrero del 2016, el monto afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato **No. 039/CO/DGOP/INSEP/2015**, "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE BOULEVARD EN LA ENTRADA EN EL MUNICIPIO DE LA CAMPA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA", el contrato en referencia suscrita por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **SAÚL AVENDAÑO ARGUETA**, en su condición de Gerente General de la Empresa **AVENDAÑO Y ASOCIADOS S. DE R.L.**, de fecha 15 de junio del 2015, por medio de la presente se le **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en el artículo 104 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de julio del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO RUIZ HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías del Proyecto, a través de esta Dirección, **VISTA:** La opinión de fecha 27 de julio del 2015, emitida por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR LO TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de la Fianza de Cumplimiento de Contrato, **No. ZC-FC-50784-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), por un monto de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL VEINTICINCO LEMPIRAS CON 86/100, (L.292,025.86)**, afianzado por **MARCO ANTONIO COELLO FLAMENCO.**, en su condición de Gerente General de la Empresa abajo descrita, con una vigencia del 15 de junio del 2015, al 15 de febrero 2015, el valor afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato **No.40/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN ALDEA SAN RAMÓN, MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA"** suscrito en fecha 15 de junio del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **MARCO ANTONIO COELLO FLAMENCO**, en su condición de Gerente General, **DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO, S. DE R.L. DE C.V.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101, 102, de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



26*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías del Proyecto, a través de esta Dirección, **VISTA:** La opinión de fecha 22 de julio del 2015, emitida por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR LO TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de la Fianza de Cumplimiento de Contrato, **No. ZC-FC-50781-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), por un monto de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 84/100, (L.297,875.84)**, afianzado por **MARCO ANTONIO COELLO FLAMENCO.**, en su condición de Gerente General de la Empresa abajo descrita, con una vigencia del 15 de junio del 2015, al 15 de febrero 2016, el valor afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato **No.44/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE FLORES, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA" suscrito en fecha 15 de junio del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **MARCO ANTONIO COELLO FLAMENCO**, en su condición de Gerente General, **DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO, S. DE R.L. DE C.V.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101, 102, de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de julio del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRUJA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 01 de julio del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. FI-1068974-14862-0, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **SEGUROS LAFISE**; con una vigencia del 10 de junio del 2015 al 30 de octubre del 2015. No. 047/CO/DGOP/INSEP/2015, 1. "CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSOS CON CERCO Y ALUMBRADO ELECTRICO UBICADA EN LA COLONIA ABRAHAM ZUNIGA, MUNICIPIO DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **ELDER JACOBO GOMEZ GAVARRETE**, en su condición de Gerente General de la Constructora **GEOLOGIA VIAL, S. DE R.L.**, de fecha 08 de junio del 2015, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del dos mil quince.


TALVER MEDARDO RULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 01 de julio del 2015, emitida por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta; **POR LO TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de Fianza No. **FC-150219**, emitida por **SEGUROS DEL PAÍS**; con una vigencia del 15 de junio del 2015 al 15 de octubre del 2015, el monto afianzado cubre el 15% del monto total del contrato, No. **048/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto "CONSTRUCCION DE VADO, ALDEA SANTA ROSA, MUNICIPIO DE CEDROS, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN Y CONSTRUCCION DE VADO, QUEBRADA CHATANA, ALDEA LOS PIRINEOS, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN", el contrato en referencia suscrito de fecha 13 de mayo del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **HUMBERTO JOSE OBANDO GUTIERREZ**, en su condición de Gerente General de la Empresa **OBANDO CONSTRUCTORES S. DE R.L. (OBACO)**, por medio de la presente se le **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado la **APROBACIÓN DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del dos mil quince.

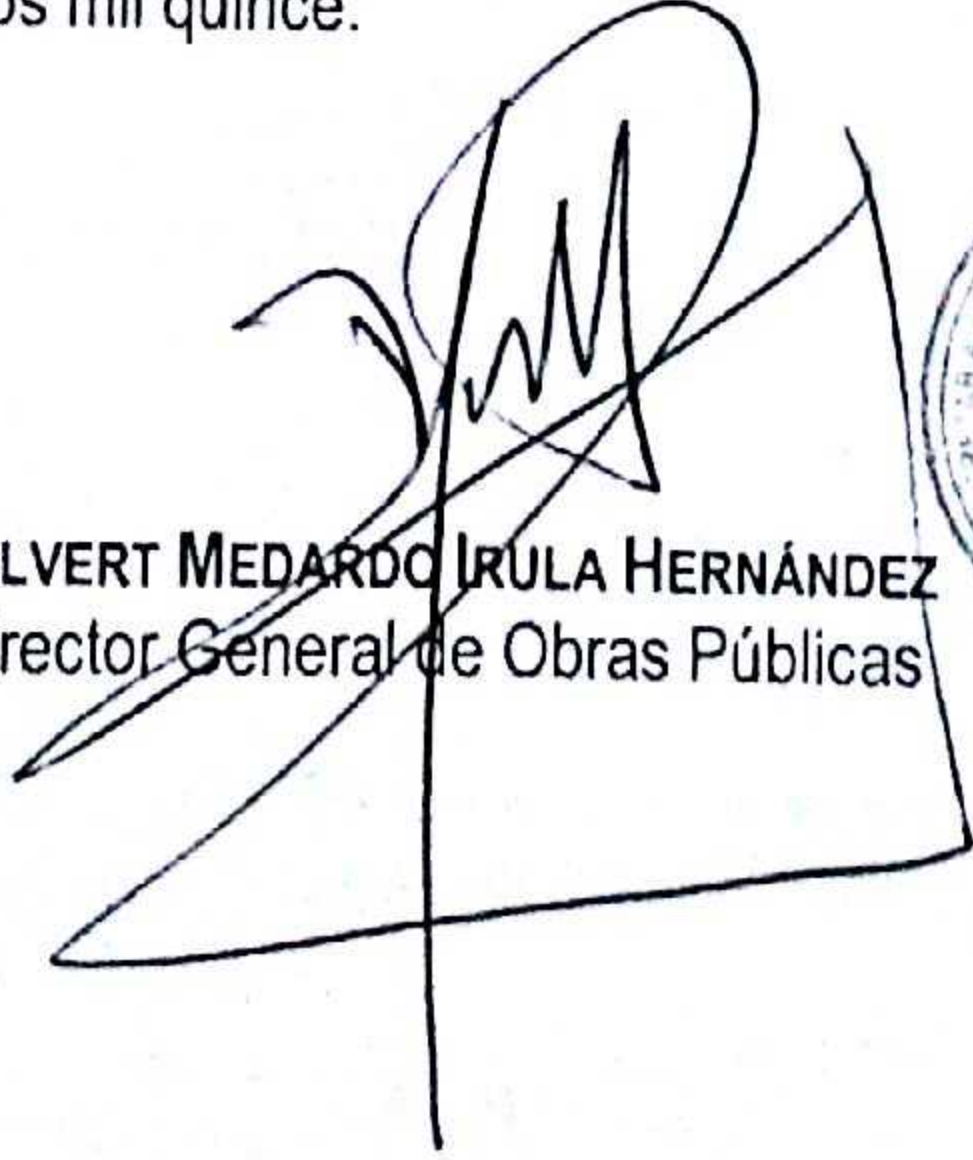

TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 01 de julio del 2015, emitida por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información es correcta; **POR LO TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de Fianza No. **ZC-FC-50650-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**; con una vigencia del 19 de junio del 2015 al 31 de diciembre del 2015, el monto afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato No. **049/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto **"CONSTRUCCION DE PARQUE EN ALDEA PLAYITAS, MUNICIPIO DE AJUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA"**, el contrato en referencia suscrito de fecha 15 de junio entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **ROSALBA SANDERS BORJAS**, en su condición de Contratista Individual, por medio de la presente se le **NOTIFICA** a la Contratista Individual antes mencionada, **LA APROBACIÓN DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100 y 101 de la Ley de Contratación del Estado, 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de julio del dos mil quince.


TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 16 de julio del 2015, emitida por el Departamento de Edificios Públicos dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta **POR LO TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato **-FI-1068974-14861-0**, emitida por **SEGUROS LAFISE**; el monto afianzado cubre el 15% del monto total del contrato, **No. 050/CO/DGOP/INSEP/2015**, de los Proyectos **"1.- CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNAL EN LA ALDEA DEL CHORRO, MUNICIPIO DE GOASCORAN, DEPARTAMENTO DE VALLE 2.- RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD, COSTA DE LOS AMATES, MUNICIPIO DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE"** El Contrato en referencia suscrito de fecha 8 de junio del 2015, entre **RODOLFO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y el señor **ELDER JACOBO GÓMEZ GAVARRETE**, en su condición de Gerente General de **GEOLOGIA VIAL, S. DE R.L. (GEOVIAL)**, por medio de la presente se le **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100 y 101 de la Ley de Contratación del Estado, 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de julio del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 16 de julio del 2015, emitido por el Departamento de Edificios Públicos dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia se aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato **-ZC-FC-50639-2015**, emitido por **SEGUROS CREFISA**; según Contrato, **No. 051/CO/DGOP/INSEP/2015**, "**CONSTRUCCIÓN DE TECHO DE LA ESCUELA URBANA MIXTA FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO DE SABANA GRANDE, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**" El Contrato en referencia fue suscrito por el Ingeniero **RODOLFO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y el señor **TOMAS ROBERTO SARMIENTO RUBI**, en su condición de Comerciante Individual, de fecha 08 de junio del 2015, por medio de la presente se le **NOTIFICA** al Señor (a) en su condición de Gerente General de la Empresa antes mencionada que se aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato en virtud de reunir los requisitos establecidos por la Ley de Contratación del Estado y su reglamento todo lo anterior fundamentado en el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de julio del dos mil quince.

ING. TALVER MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las Facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos a través de esta Dirección, **VISTA:** La opinión de fecha 21 de julio del 2015, emitida por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información es correcta **POR LO TANTO** esta Dirección General aprueba la Garantía Bancaria No.-**284/2015**, emitida por **BANCO OCCIDENTE**; con una nueva vigencia de CINCO (5) MESES, el monto afianzado cubre el 15% del monto de los Honorarios Profesionales al Contrato No. **057/SU/DGOP/INSEP/2015**, de los Proyectos "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN ALDEA SAN RAMON, MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, 2.- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE BOULEVARD EN LA ENTRADA EN EL MUNICIPIO DE LA CAMPA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, 3.-PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE FLORES, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, 4. PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ALREDEDOR DEL PARQUE MUNICIPAL, HASTA CENTRO DE CULTURA POPULAR, Y CALLE SUBIDA AL PORTILLO, MUNICIPIO DE VALLADOLID, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA", suscrito de fecha 08 de junio del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **JOSÉ NERY GAVARRETE AYALA**, en su condición de Gerente General de la Empresa CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN PUCA S. DE R.L. DE C.V., por medio de la presente se NOTIFICA: LA APROBACIÓN DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100, 101, 106 de la Ley de Contratación del Estado, 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de julio del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO URULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas

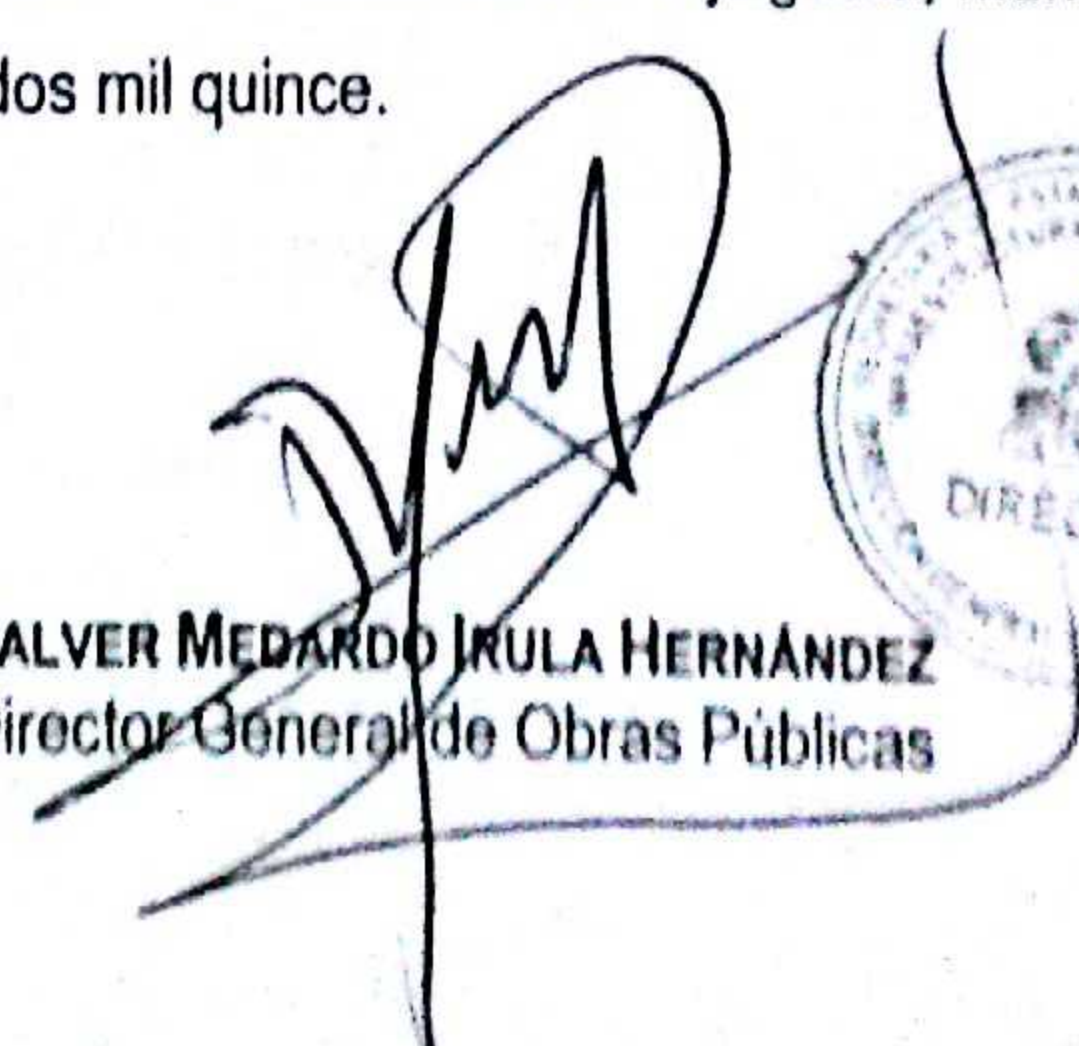


NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 01 de julio del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. **FI-1137171-14860-0**, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **SEGUROS LAFISE**; con una vigencia del 10 de junio del 2015 al 12 de noviembre del 2015 No. **059/SU/DGOP/INSEP/2015**,

1. "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN BARRIO MONTE NEVO, DEPARTAMENTO DE VALLE. 2. PCANCHA MULTIUSOS CON CERCO Y ALUMBRADO ELECTRICO, UBICADO EN LA COLONIA ABRAHAM ZUNIGA, MUNICIPIO DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE. 3. RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD, COSTA LOS AMATES, MUNICIPIO DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE. 4. PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN EL BARRIO SAN JOSE, EN EL MUNICIPIO DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE. 5. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE UBICADA EN EL BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CORAY, DEPARTAMENTO DE VALLE. 6. OCONSTRUCCION DE CENTRO CO MUNICIPAL ALDEA EL CHORRO, MUNICIPIO DE GOASCORAN, DEPARTAMENTO DE VALLE", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **JOSE ANTONIO TORRES FERNANDEZ**, en su condición de Gerente General de la Constructora **INGENIEROS ASESORES DE CARRETERAS, S. DE R.L. (I.A.C.)**, de fecha 08 de junio del 2015, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del dos mil quince.


TALVER MEDARDO JULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 27 de julio del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza **-FC-150253**, emitido por **SEGUROS DEL PAÍS**, con una nueva vigencia del 19 de junio del 2015 al 16 de septiembre del 2015, el monto afianzado cubre el 15% sobre los Honorarios Profesionales del Contrato, **No. 061/SU/DGOP/INSEP/2015**, : **1.-CONSTRUCION DE PARQUE CENTRAL, EN EL MUNICIPIO DE LEPAERA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, 2.- CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN ALDEA PLAYITAS, MUNICIPIO DE AJUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, 3.- REMODELACIÓN DE PARQUE CENTRAL EN ALDEA BERLÍN, MUNICIPIO DE ATIMA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE, ALDEA LAS LAJITAS, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, 5.- CONSTRUCCIÓN DE VADO, ALDEA SANTA ROSA, MUNICIPIO DE CEDROS, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN Y CONSTRUCCIÓN DE VADO QUEBRADA CHATA, ALDEA LOS PIRINEOS, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**", el contrato en referencia suscrita por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH** , en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **FREDY CONRADO OSORIO ZEPEDA**, en su condición de Gerente General de **LA EMPRESA SERVICIOS DE INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES ZETA S. DE R.L.**, de fecha 15 de junio del 2015, por medio de la presente se le **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 y 102 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



56
27-07-15

26